JUNTA MUNICIPAL
MAURICIO JOSE TROCHE

RESOLUCION N° 80/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA N° 01/2016 DEL CONTRATO N° 1/2016 DEL LLAMADO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPÀL A SER FINANCIADA POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES CONFORME AL CONVENIO AUTORIZADO.

Mauricio J. Troche 29 de julio de 2016

VISTO:el mensaje de la Intendencia municipal de fecha 2 de agosto de 2016 en la cual solicita la aprobación de la adenda del contrato de Construcción del Centro deportivo Municipal ----------

CONSIDERANDO:Que,según la Ley Orgánica Municipal Sección 3De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones, **inc. b).** autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones; y las adendas----------

Que,el proyecto del poder ejecutivo Municipal merece todo acompañamiento y aprobación por considerarse de interés social y distrital la Construcción de un Centro deportivo que aglutine a niños, jóvenes y mayores y por considerarse una obra emblemática que la Secretaria Nacional de Deportes financiara su costo mediante las transferencias de capital que será desprendido del Presupuesto General de la Nación mediante convenio firmado.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN CONSEJO.

RESUELVE

Art. 1°.: Aprobar.LA ADENDA N° 1 DEL CONTRATO ORIGINAL Y AUTORIZAR LA EJECUCION DEL MISMO de la Construcción del Centro Deportivo Municipal conforme los planos y detalles técnicos presentados ante este Órgano.

Art. 2°: Autorizar, a la Intendencia Municipal acompañar y verificar la obra y realizar las gestiones ante el Gobierno Nacional parasu provecho en acompañamiento al deporte y obrar conforme establece la Ley Orgánica Municipal N° 3966/10.

Art. 3°: Comunicar, A LA Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación respectiva.

Sergio Darío González Benítez
Secretario de la Junta Municipal

Marlene Toledo Benítez
Presidente de la Junta Municipal